



EUROPEAN AQUATICS CHAMPIONSHIPS - AGUAS ABIERTAS
Budapest (HUNGRÍA) – 20 al 24 de mayo de 2020
Lupa Lake
- ACTUALIZACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN – MARZO 2020 -

Debido a la imposibilidad de participación en el Selectivo 5K y 10K en Eilat (ISR) los pasados 6 y 8 de marzo de 2020, se detallan a continuación los nuevos criterios de selección para el Campeonato de Europa Absoluto de Budapest.

1. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

- 1.1. La convocatoria de nadadores/as seleccionados/as se llevará a cabo en el **Campeonato de Portugal de Aguas Abiertas – Abrantes (POR) - 25 de abril de 2020**, atendiendo a los siguientes criterios:
 - a. Selección del/a 1º nadador/a clasificado/a español/a.
 - b. 2º y 3º nadador/a clasificado/a español/a será seleccionado/a a criterio de la Dirección Técnica.
- 1.1. Todos/as los/as nadadores/as seleccionados/as deberán haber participado en la competición de referencia como Equipo Nacional, según convocatoria de la Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la RFEN.
- 1.2. **Campeonato de Portugal de Aguas Abiertas.** Se convocará a todos/as aquellos/as nadadores/as que atiendan a uno de los siguientes criterios:
 - a. Nadadores/as incluidos/as en ENAA–10K serán convocados/as directamente.
 - b. El resto de nadadores/as deberán seguir el siguiente proceso para ser convocados:
 - 1º. Haber clasificado en Top10 (nadadores/as españoles/as) en el Ranking Categoría Absoluta de la prueba de 10K del Campeonato de España de Aguas Abiertas 2019.
 - 2º. Haber logrado el tiempo de preclasificación en la prueba 5000 mts. Libres. durante el Campeonato de España de Larga Distancia 2020 (establecido para 10K, Punto 5.1. Criterios de Selección).
- 1.3. Los nadadores/as convocados/as para el Campeonato de Portugal de Aguas Abiertas únicamente participarán en la prueba de 10K. En función de la selección de 10K, se valorará la participación adicional de estos/as nadadores/as en las pruebas de 5K y/o 25K durante el Campeonato de Europa de Aguas Abiertas.
- 1.4. Para lo no contemplado en el presente documento, se dispone de la información publicada en la primera versión de los criterios de selección ([ENLACE](#)).
- 1.5. La Dirección Técnica de Aguas Abiertas se reserva el derecho de proponer la selección de algún/a nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.

Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la R.F.E.N.
Marzo de 2020